

Denominación del Servicio

"Expedición de Copias de Folios de Expedientes del Tribunal Fiscal"

Código: SE3800B805

Descripción del Servicio

Atender solicitudes de copias de folios de expedientes presentadas por los usuarios del Tribunal Fiscal (Contribuyentes y Administraciones Tributarias)

Requisitos

1.- Solicitud presentada vía formulario o documento que contenga la misma información.

Notas:

1.- De corresponder, indicar número y fecha de comprobante de pago. Si el pago se realizó en el Banco de la Nación, adjuntar copia del comprobante de pago*.

3.- La liquidación del costo de reproducción que contiene la información requerida estará a disposición del solicitante.

Formularios

Formulario PDF: Solicitud de Expedición de Copias de Folios de Expedientes del Tribunal Fiscal
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_38_20201210_175403.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad (Tribunal Fiscal - Vocalía Administrativa).
Atención Virtual: tfmesadepartes@mef.gob.pe

Pago por derecho de tramitación

Entrega de la información por correo electrónico
Gratuito

Por cada copia simple en formato A4

Monto - S/ 0.10

Por entrega de la información en CD

Monto - S/ 1.00

Modalidad de pago

Caja de la Entidad

Efectivo:

El Módulo de Tesorería, ubicado en el primer piso de la Sede Central del MEF, sitio en Jr. Junín N° 319 – Lima 1. (en soles)

Otras opciones

Agencia Bancaria:

Pago Banco de la Nación cuenta corriente del MEF N° 0000-283290. (en soles)

Plazo

5 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Tribunal Fiscal - Miraflores

Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00.

Tribunal Fiscal - San Isidro

Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Vocalía Administrativa : Tribunal Fiscal - Miraflores, Tribunal Fiscal - San Isidro

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Tribunal Fiscal

Teléfono: 01 446 9696 - 01 446 1219 - 01 446 4581
 Anexo: 5101, 5109, 5136 y 6101
 Correo: tribunalfiscal@mef.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
171	Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019
literal k) del artículo 92	Texto Único ordenado del Código Tributario	Decreto Supremo	133-2013-EF	22/06/2013

FORMULARIOS

 PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas	SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE COPIAS DE FOLIOS DE EXPEDIENTES DEL TRIBUNAL FISCAL	N° DE REGISTRO
		FORMULARIO

I. DATOS DEL SOLICITANTE:			
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: D.N.I. /L.E. /C.E. /R.U.C.	
DOMICILIO			
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / CELULAR

II. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN:			

III. INFORMACIÓN DEL NÚMERO Y FOLIOS DEL EXPEDIENTE			
NÚMERO DE EXPEDIENTE:			
CANTIDAD DE COPIAS:		IMPORTE DEPOSITADO:	

IV. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (marcar con una "X") (1)			V. MODALIDAD DE ENTREGA DE INFORMACIÓN (marcar con una "X")	
COPIA SIMPLE (2) <input type="checkbox"/>	COPIA FEDATEADA O CERTIFICADA (3) <input type="checkbox"/>	CD <input type="checkbox"/>	NO PRESENCIAL (Correo Electrónico) <input type="checkbox"/>	PRESENCIAL <input type="checkbox"/>

Huella Digital (4) _____ FIRMA _____	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
---	----------------------------------

OBSERVACIONES.:

.....

(1) El pago por concepto de reproducción de la información requerida puede efectuarse en:

- Banco de la Nación (Cuenta Corriente del MEF N° 0000-283290)
- Pagalo.pe

(2) Las cinco (5) primeras copias son gratuitas.

(3) Se fedateará y certificará solo documentos originales.

(4) En caso de no saber firmar o estar impedido de hacerlo.

Nota.

El Tribunal Fiscal deberá otorgar la información solicitada por el usuario en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, computados a partir del día siguiente de presentada dicha solicitud.

La constancia de pago del Banco de la Nación debe indicar como "ORDENANTE" el nombre del usuario (Administración Tributaria o Contribuyente) o persona acreditada.

SEDES DE ATENCIÓN

SEDES	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Tribunal Fiscal - Miraflores	MIRAFLORES - LIMA - LIMA - Calle Diez Canseco N° 278	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00.
Tribunal Fiscal - San Isidro	SAN ISIDRO - LIMA - LIMA - Av. Javier Prado Oeste N° 1115	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00.